INFORME SECRETARIAL.

Juzgado Civil-Laboral del Circuito de Yarumal, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

Señora Juez, le informo que fue recibida la actuación del Tribunal Superior de Antioquia-–Sala Tercera de Decisión de Decisión Laboral-, que en providencia del 01 de julio de 2020, confirmó la sentencia proferida en primera instancia, por este Juzgado, dentro del proceso Ordinario laboral, radicado 2019-00043. PASO A SU DESPACHO para que se sirva proveer.

DIANA ISABEL RUIZ BOHORQUEZ.
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO.
Yarumal, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Yamid Arles Moreno Jiménez
Demandados	Fabián de Jesús Durán Suárez y Otra
Radicado	058873112001-2019-00043-00
Instancia	Primera
Providencia	AUTO-SUSTANCIACIÓN Nº 50
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, SE ORDENA CUMPLIR lo resuelto por el Superior - H. Tribunal Superior de Antioquia – Sala Tercera de Decisión Laboral- que, en providencia del 01 de julio de 2020, CONFIRMÓ la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado y en la cual se accedió a las pretensiones invocadas por el actor.

Ejecutoriada la presente decisión, se procederá a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESTELA GARCÍA TORO
JUEZA

Auto notificado en ESTADO No. 49 del 25 de septiembre de 2020

Firmado Por:

GLORIA ESTELA GARCIA TORO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE YARUMAL-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d4cc289d794828211885c8523142d22ed9786af2c989767ad21de7ff4b5adaa6
Documento generado en 24/09/2020 06:32:52 p.m.